

CEIP VIRGEN DEL PILAR

NORMAS COMEDOR curso 2020-2021

Es obligatorio estar inscrito en el servicio comedor, para lo cual tiene que solicitar y presentar la documentación en el centro escolar e indicar los días de asistencia semanales.

La modalidad de pago es anticipada. Los pagos se realizan mediante domiciliación bancaria y se giran el quinto día hábil del mes en curso. Todas las ausencias justificadas se descuentan en el siguiente recibo.

Las ausencias justificadas se tienen que notificar con 3 días de antelación, mediante escrito a scolarest.andalucia@compass-group o informando a la coordinadora del servicio.

La solicitud de baja en el servicio de comedor escolar se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja. Si algún alumno causa baja dentro del mes sin previo aviso en el plazo establecido, NO SE REALIZARÁ devolución alguna y se cargará el mes completo.

Para cualquier **modificación de asistencia, notificación de días sueltos y cambio de cuenta bancaria**, deberá entregarse **antes del 23 del mes anterior al cambio** vía mail [scolarest.andalucia@compass-group.es](mailto:scolarest.andalucia@compass-group) o entregarla en el centro, no se podrá cambiar de asistencia a mitad de mes.

En caso de devolución de recibos, se aplicarán **5€ de gastos de devolución**.

En el caso que haya dos recibos devueltos, no se podrá hacer uso del comedor desde el día de la notificación. Al centro se le enviará información actualizada todos los meses.

Las devoluciones se podrán abonar mediante:

- Transferencia:

ES84 2100 2450 0602 0000 3761

Código entidad: 0186395

Ref: 4263

Concepto: Tiene que indicar el nombre del usuario del comedor

- Pago por tarjeta llamando al 93 475 44 05

Para los alérgicos, es obligatorio presentar al centro escolar el certificado médico que acredite dicha alergia lo más actualizado posible, una vez recibido nos pondremos en contacto con usted para indicarle el día que está preparado el menú específico.